

# Europa acusa al Gobierno de retrasar la reforma de las cajas

**DESPOLITIZACIÓN/** Bruselas considera que el decreto aprobado por el Gobierno a finales de mayo reduce los incentivos a la desinversión de las fundaciones.

**Miquel Roig** Bruselas

La Comisión Europea y el Banco Central Europeo (BCE) creen que el Gobierno está retrasando injustificadamente la reforma de las cajas de ahorros, una de las condiciones clave del rescate financiero que solicitó España en 2012 para sanear su sistema bancario. A cambio de los 41.333 millones que pidió el Ejecutivo, la troika exigió la despolitización de las cajas.

Las instituciones europeas se refieren al Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros a finales de mayo con el que el Gobierno suaviza las condiciones con las que las fundaciones bancarias pueden seguir controlando las antiguas cajas, lo que reduce los incentivos a la desinversión.

“Un Real Decreto adoptado recientemente por el Go-

## La modificación normativa implantada en España solo afecta a Kutxabank e Ibercaja

bierno retrasa la implementación completa de la reforma de las cajas de ahorros. La reforma del sector de las cajas es uno de los pilares fundamentales del programa de asistencia financiera”, afirman Bruselas y Fráncfort en el informe sobre la séptima misión a España dentro del marco de supervisión post programa de rescate.

“La lógica [de la reforma] es fijar incentivos para reducir las participaciones de las fundaciones bancarias en los bancos, imponiendo costes adicionales en ellas [...] El Real decreto 536/2017 adoptado

por el Gobierno el 26 de mayo de 2017 debilita algunas de estas obligaciones”, advierte el informe.

Comisión y BCE se quejan explícitamente de la reducción desde el 50% al 30% de los dividendos en efectivo que las fundaciones bancarias deben depositar al fondo de reserva.

### Fondos de reserva

También critica que se haya ampliado el plazo para construir esos fondos de reserva, desde los cinco años más dos cuando estuviese justificado, hasta los ocho años más uno.

“Estas enmiendas reducen los incentivos para que las fundaciones bancarias desinviertan en sus participaciones de control en las antiguas cajas de ahorros”, concluyen Comisión y BCE.

La modificación de esta normativa afecta solamente a Kutxabank e Ibercaja, que son las únicas entidades en las que las fundaciones cuentan con una posición de control, si bien la última han manifestado su intención de salir a Bolsa.

Kutxabank tiene su capital repartido entre las tres fundaciones bancarias vascas, que son BBK (57%), Kutxa (32%) y Vital (11%), mientras que Ibercaja está participada por la Fundación Bancaria Ibercaja (87,8%) y las fundaciones Caja de Ahorros de la Inmaculada (4,85%), Caja Círculo (3,45%) y Caja Badajoz (3,9%).

Cuatro semanas antes de la aprobación del Real Decreto, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) pactó con el Partido Popular su apoyo a los presupuestos de 2017.